

PLANUNG S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Galindo Mario Amilcar Raúl, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Mónica Gauna, nacido el 26/03/1940, D.N.I. 6.037.114, domiciliado en calle Zelaya 1582 de esta ciudad, de profesión Ingeniero; y el Sr. Halcovich Roberto, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Carotta, nacido el 13 de Mayo de 1940, D.N.I. Nº 6.035.907, domiciliado en calle Bordabehere 5102 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de la sociedad PLANUNG S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1º de Julio de 2009 en Contratos, Tomo 160, Folio 14503, Nº 1112, y Modificaciones de fecha 24/11/2010 inscripta en Contratos al Tomo 161, Folio 30110, Nº 2060 y de fecha 14/04/2011 Inscripta en Contratos, al Tomo 16, Folio 7866, Número 532.

2) Por instrumento del día 02/07/2014 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 06/02/2015 bajo expediente 301/15.

3) Se resuelve la reconducción de la Sociedad, estableciéndose un plazo de duración de 20 años contados a partir de la inscripción registral de la presente modificación.

4) El capital social se incrementa en \$ 170.000 (pesos Ciento Setenta Mil) representado por 1.700 (Un Mil Setecientas) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Mario Galindo suscribe la suma de \$ 113.900 representado por 1.139 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una, integrando en este acto en efectivo el 25%, o sea la suma de \$ 28.475 (Pesos Veintiocho Mil cuatrocientos Setenta y Cinco) y el saldo, o sea la suma de \$ 85.425, se compromete a integrarlo dentro del término de un año. Y el Sr. Halcovich Roberto suscribe la suma de \$ 56.100 representado por 561 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una, integrando en este acto en efectivo el 25%, o sea la suma de \$ 14.025 (Pesos Catorce Mil Veinticinco) y el saldo, o sea la suma de \$ 42.075, se compromete a integrarlo en efectivo dentro del término de un año.

5) Como consecuencia de la modificación precedente, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de valor nominal, y que le corresponden en las siguientes proporciones: Al Socio Halcovich Roberto, la suma de Pesos ochenta y dos mil quinientos (\$ 82.500,00) representado por ochocientos veinticinco (825) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; de las cuales ya se encuentran suscriptas e integradas en efectivo la suma de \$ 26.400, suscribe e integra en efectivo en este acto la suma de \$ 14.025 y el saldo, o sea la suma de \$ 42.075 se compromete a integrarlo en efectivo en el término de un año y al Socio Galindo Mario Amilcar Raúl la suma de Pesos Ciento sesenta y siete mil quinientos (\$ 167.500,00.), representado por un mil seiscientas setenta y cinco (1675,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de las cuales ya se encuentra suscriptas integradas en efectivo la suma de \$ 53.600, suscribe e integra en efectivo en extracto la suma de \$ 28.475 y el saldo, o sea la suma de \$ 85.425 se compromete a integrarlo en efectivo en el término de un año.

\$ 104 254162 Mar. 16

NATION SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Nación Santa Fe S.A. s/Designación de Autoridades" Expediente Nro. 63/2015, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: que por acta de asamblea de fecha 12 de noviembre de 2014 se ha resuelto designar los siguientes miembros del directorio por dos ejercicios:

Valentino, Domingo Marcos CUIT 23-08.322.397-9 domiciliado en Belgrano 2663 Santa Fe, La Capital Presidente

Valentino, Marcos Nicolás CUIT 20-29.520.468-1 domiciliado en Gral. López 2929 Santa Fe, La Capital Vicepresidente

Waibsnader, Marcelo Sergio CUIT 20-17.648.686-5 Domiciliado en I. Freire 3927 Santa Fe, La Capital Director Suplente

Santa Fe, 27 de Febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

PELIN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaría del autorizante, en autos "PELIN S.R.L" en constitución y por resolución de fecha 06/02/2015, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "PELIN S.R.L" a cargo de los socios, Rogelio Fabián Tombolini, nacido el 24/10/1968, argentino, D.N.I. Nro. 20.195.542, casado en primeras nupcias con la Sra. María Ángeles Espin, domiciliado en calle Deán Funes Nro. 767, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe, CUIT Nº 20-20195542-5, comerciante; María Angeles Espin, nacida el 24/12/1971, argentina, D.N.I. Nro. 22.347.038; casada en primeras nupcias con el Sr. Rogelio Fabián Tombolini, domiciliada en calle Deán Funes Nro. 767, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe, CUIL Nº 27-22347038-1, docente; Javier Valerio Tejeiro, nacido el 27/11/1978, argentino, D.N.I. Nro. 27.073.720; soltero, domiciliado en calle Antártida Argentina Nro. 332, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe, CUIL Nº 20-27073720-0, comerciante; Joel Edén D'Onofrio, nacido el 16/04/1991, argentino, D.N.I. Nro. 35.670.463; soltero, domiciliado en calle J.J. Paso Nro. 270, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe, CUIL Nº 20-35670463-1, comerciante y Juan Antonio Leonez, nacido el 06/05/1965, argentino, D.N.I. Nro. 17.075.417; soltero, domiciliado en calle Urquiza Nro. 1089, Venado Tuerto, Departamento General López, Santa Fe, CUIL Nº 20-17075417-5, comerciante. Fecha de Constitución: 19 de noviembre de 2014.- Denominación: "PELIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Deán Funes Nro. 767, Venado Tuerto. General López, Santa Fe.- Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Transporte de cargas. Capital: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una. Cada socio aportará en la siguiente proporción: Rogelio Fabián Tombolini, Dos mil cuarenta (2.040) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, o sea, Pesos Doscientos cuatro Mil (\$ 204.000.-); María Ángeles Espin, Cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, o sea, Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$45.000.-); Javier Valerio Tejeiro, Doscientos diez (210) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, o sea, Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000.-); Joel Edén D'Onofrio Ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, o sea, Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) y Juan Antonio Leonez Ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una, o sea, Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una. Integrado el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo y el resto en un (1) año. Administración: Estará a cargo del socio Rogelio Fabián Tombolini, que revestirá el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "Pelin S.R.L". La designación será por tiempo ilimitado. Balance: Cerrará el ejercicio financiero el día treinta y uno (31) de julio de cada año.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad.-

Se publica a los efectos de ley.-

\$ 169,29 254464 Mar. 16

BELFORTE E HIJOS

INTERMEDIACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, Doctor Federico G. Bertram en Suplencia, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco se hace saber sobre la constitución de "BELFORTE E HIJOS INTERMEDIACIONES S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: Señores: Bruno Gerardo Belforte, de apellido materno Lobos, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 33.639.947, nacido el día 13 de Julio de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 465 de la localidad de Chañar Ladeado (CP 2643), Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe; Franco Belforte, de apellido materno Lobos, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 35.749.159, nacido el día 17 de Octubre de 1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 465 de la localidad de Chañar Ladeado (CP 2643), Pcia. de Santa y Gerardo Aldo Belforte, de nacionalidad Argentina, nacido el 05/02/1.961, DNI. Nº 14.348.203, de profesión comerciante, de estado civil casado, en

primeras nupcias con Gladys Carla del Valle Lobos DNI. 13.955.940, con domicilio en calle Tucumán Nº 465 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de Febrero de 2.015.

3) Razón Social: BELFORTE E HIJOS INTERMEDIACIONES S.R.L.

4) Domicilio: calle Independencia y Ruta Nº 93 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la intermediación en el servicio de transporte terrestre de cargas de mercaderías en general, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, cereales y oleaginosas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000.-) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Bruno Gerardo Belforte, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el Sr. Franco Belforte, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Gerardo Aldo Belforte suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El veinticinco por ciento (25 %) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación; A cargo de uno o mas gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al socio Gerardo Aldo Belforte, DNI. Nº 14.348.203 en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 258 254547 Mar. 16

RUTA JOVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 03 de febrero de 2015, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial, se hace saber que Ruta Joven S.R.L., CUIT. 30-70898125-3, cuyo contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Contratos al tomo III, folio 86/87, Nº 633, en fecha 27 de octubre de 2004; ha iniciado por expte. Nº 444/2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, la gestión de inscripción de la reconducción de la sociedad por el plazo de 10 años, modificación cláusula tercera, quedando redactado de la siguiente manera la misma: "Duración: El término de duración se fija en diez (10) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Al igual que la ampliación del objeto social, incorporando a las actividades preexistentes la de comercialización de combustibles y lubricantes, con la consecuente reforma del artículo, cuarto, quedando redactado el mismo de la siguiente manera "Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividad: A) de comisionista y transporte general de cargas por automotor. B) la comercialización por mayor y menor, transporte y distribución de combustibles y lubricantes de todo tipo y accesorios y elementos afines, así como la prestación de servicios conexos por sí o a través de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto"; así como también un aumento del Capital social, modificando la cláusula quinta, quedando en consecuencia redactada en la siguiente forma, Capital: El capital social se fija en la suma Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 350.000,00.-) dividido en tres mil quinientas (3500) Cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio señor Julián Ignacio Risso suscribe un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de Capital que representa la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00.-) de los cuales ya se encuentran integrados seis mil pesos (\$6.000,00), y del saldo resultante se integran pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (\$42.250,00) en este acto y en efectivo, y el resto se integrará dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha; el socio señor Gustavo Vicente Distefano suscribe un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de Capital que representa la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00.-) de los cuales ya se encuentran integrados seis mil pesos (\$6.000,00), y del saldo resultante se integran pesos

cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (\$42.250,00) en este acto y en efectivo, y el resto se integrará dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha.-

Lo que se publica o sus efectos legales.

\$ 105,60 254566 Mar. 16

TRUCK GROUP S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Señores Torrisi Alejandro Ezequiel, argentino, nacido el 08 de Abril de 1989, Documento Nacional de Identidad Nro. 34.387.474, CUIT 20-34387474-0, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Guido Spano 1764 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; y Giovacchini Rodrigo David, argentino, nacido el 24 de octubre de 1983, Documento Nacional de Identidad Nro. 30.208.941, CUIT 20-30208941-9, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 275 Bis de la ciudad de Arroyo Seco, ambos hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad "Truck Group Sociedad de Responsabilidad Limitada". Fecha Instrumento de Constitución: 04 de noviembre de 2014.- Domicilio Social: En calle Libertad 620 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, para su importación o exportación, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y distribución de pollos, y demás animales derivados de la ganadería avícola; b) Transporte terrestre de mercaderías mediante la utilización de vehículos propios o ajenos, dentro del territorio argentino o fuera del mismo; c) Creación, diseño, producción, proyección, colocación, publicación, difusión y exhibición en toda forma y manera anuncios y publicidades de toda clase para si misma y para terceros, pudiendo

ejecutar tal actividad en cualquier medio y rubro, ya sea gráfico, televisivo, radial, visual, deportivo, social, cultural, industrial, comercial y profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar del logro de su objeto social.- Capital Social: \$ 350.000.- (Pesos trescientos cincuenta mil). Representado por 3500 cuotas de \$ 100.- cada una. Plazo de duración: 20 años. Administración, dirección y representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. El o los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 100 254493 Mar. 16

BUENFINDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 3 de Diciembre de 2014 el socio Federico Nicolás Puopolo ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales a doña María Cecilia Esteves.

En virtud de dicha cesión ha ingresado en el carácter de socio de Buenfinde S.R.L., la sra. María Cecilia Esteves, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de octubre de 1983, documento nacional de identidad nro. 30155924, CUIT Nro. 27-30155924-6, estado civil soltera, de profesión contadora publica, con domicilio en calle España 644 de Rosario. Asimismo los socios decidieron modificar el contrato social en lo referente a su cláusula quinta, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

"Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil), dividido en 4000 (Cuatro Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Melina Teruz suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital o sea \$ 20.000 (pesos Veinte Mil) el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo; María Cecilia Estoves suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital o sea \$ 20.000 (pesos Veinte Mil) el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

\$ 53 254545 Mar. 16

REDBAND S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: Silvia Cristina Pisani, D.N.I. Nº 23.317.180, CUIT 27-23317180-3 argentina nacida el 29 de abril de 1973, divorciada, según sentencia Nº 2198/99 de fecha 13/11/2000 del tribunal Colegiado de Familia de la Nominación Rosario, comerciante, domiciliado en calle Reconquista Nº 646 de la ciudad de Rosario y Martín Daniel Pisani DNI Nº 25.750.049, CUIT 20-25750049-8, argentino, nacido el 17 de enero de 1977 casado en ameras nupcias con Paola Andrea Spetale, comerciante, domiciliado en calle Reconquista Nº 646 de la ciudad de Rosario

2. Fecha de la resolución social que aprobó la prórroga y el aumento: 16 de enero de 2015.

3. Fecha del instrumento de la prórroga: 28 de enero de 2015.

4. Fecha del instrumento del aumento: 20 de febrero de 2015.

5. Prórroga: Los socios deciden prorrogar la sociedad hasta el 28 de enero de 2020.

6. Capital social anterior: \$ 50.000

7. Aumento de Capital: \$ 100.000.- (pesos cien mil). Este aumento es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Martín Daniel Pisani pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) y Silvia Cristina Pisani pesos dieciséis mil (\$ 16.000)

8. Nuevo Capital social: \$ 150.000. (pesos ciento cincuenta mil). El nuevo capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio Martín Daniel Pisani posee doce mil seiscientos (12.600) cuotas de capital o sea pesos ciento veintiséis mil (\$ 126.000) y Silvia Cristina Pisani posee dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea pesos veinticuatro mil (\$ 24.000).

\$ 45 254461 Mar. 16

BIOPUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 24 de Febrero de 2015 se aprobó: -la modificación de la cláusula Tercera del Contrato social, estableciéndose una prórroga en el plazo por el término de 20 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. -

Asimismo, se modificó la cláusula Quinta mediante la cual se aprueba aumentar el capital social de \$ 40.000 a \$ 160.000, manteniéndose las participaciones en el capital existente. Por lo tanto el capital queda dividido en 160.000 cuotas de \$ 1.- cada una, suscripto de la siguiente manera: Guillermo Esteban Rossi y Silvia Jorgelina Rossi 10.000 cuotas de \$ 1 cada una en condominio; Guillermo Esteban Rossi, 41.800 cuotas de \$1.- cada una.-; Silvia Jorgelina Rossi 15.000 cuotas de \$ 1 cada una, Antonio Enzo Longo, 40.000 cuotas de \$1.- cada una; Germán Guillermo Longo, 13.400 cuotas de \$1.- cada una.-Javier Gustavo Longo, 13.4000 cuotas de \$1.- cada una.-; y David Francis Duckering Edmonds, 26.400 cuotas de \$1.- cada una.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.-

\$ 57 254525 Mar. 16

SUPERLIM S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Hace saber por un día que la asamblea general ordinaria acta N° 1 del 17/01/2014 de Superlim S.A. procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. En la reunión del directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: presidente Fabio Fernando Perea DNI 18.027.784 domiciliado en calle Gurruchaga 275 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Teresa Matilde Montenegro DNI: 2.314.682 domiciliado en calle Gurruchaga 275 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en carácter de Director Suplente.

\$ 45 254521 Mar. 16

METALURGICA RIMAR S.A.

EDICTO ADICIONAL

9. Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro titular y uno suplente. El primer directorio queda conformado por: Director titular y Presidente: Juan Ricardo Mari. Director suplente: Virginia María Noel Mari

\$ 45 254494 Mar. 16

TRANSPORTE HERBAT S.R.L

CESION DE CUOTAS-

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 5 de diciembre del 2014, el Sr. Hernán Luciano Vannicola, de apellido materno Taño, titular de DNI 26.141.812, nacido el 20 de Diciembre de 1977, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en Caseros y Saavedra s/n de la localidad de Alvarez, cedió a los Sres. Mario Carlos Ravazzini, de apellido materno Martínez, titular del DNI 18.129.909, nacido el 8 de Febrero de 1967, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Miriam Susana Cocos, comerciante y domiciliado en calle Ituzaingo 360 de la localidad de Alvarez y Alejandro Luis Cocos, de apellido materno Lucarini, titular del DNI 21.641.715, nacido el 15 de Octubre de 1970, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Paula Luciana Villavicencio, de profesión Contador Público y domiciliado en calle Salta 646 de la localidad de Alvarez, Doscientas cincuenta cuotas sociales Valor Nominal \$ 100 cada una, que tenía en la sociedad "Transporte Herbat S.R.L", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1473, Folio 19420, Tomo 158, en fecha 24/08/2007. En consecuencia, los socios titulares del 100% del Capital Social han resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$50.000), dividido en quinientas cuotas sociales de cien pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas a la fecha, en la siguiente proporción: a) El socio. Mariano Battistelli tiene suscriptas y le corresponden en propiedad Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, representativas de Doce Mil Quinientos Pesos (\$12.500) de capital social. Las mismas se encuentran totalmente integradas a la fecha; b) el socio Juan Pablo Batistelli tiene suscriptas y le corresponden en propiedad Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, representativas de Doce Mil Quinientos Pesos (\$12.500) de capital social. Las mismas se encuentran totalmente integradas a la fecha; c) el socio Mario Carlos Ravazzini tiene suscriptas y le corresponden en propiedad Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, representativas de Doce Mil Quinientos Pesos (\$12.500) de capital social. Las mismas se encuentran totalmente integradas a la fecha; d) el socio Alejandro Luis Cocos tiene suscriptas y le corresponden en propiedad Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, representativas de Doce Mil Quinientos Pesos (\$12.500) de capital social. Las mismas se encuentran totalmente integradas a la fecha." Designación de Autoridades: Asimismo, ante la renuncia del socio cedente a la Gerencia, se designa en forma unánime al socio Mario Carlos Ravazzin, como único gerente de la Sociedad.

CIAMAN S.R.L

RENUNCIA DE GERENTE

Se hace saber que en la sociedad CIAMAN S.R.L. se ha producido la renuncia del Socio Gerente Mancini Daniel Luis, de apellido materno Arévalo, DNI N° 14.371.800, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de octubre de 1962, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Claudia Raquel Leporatti, con domicilio real en calle Brown N° 742 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, quedando la Gerencia de la misma a cargo de su Socia, señora Ciarrocchi Liliana Del Lujan, de apellido materno Cefarelli, D.N.I. N° 14.781.855, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de octubre de 1961, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Carestía, con domicilio real en Bv. Belgrano N° 24 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, quien en adelante ejercerá la misma en forma unipersonal.

SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de la de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA S.A., (continuadora por transformación de Sensor Automatización Agrícola S.R.L.) inscrita en el Registro General Rosario, en Estatutos al Tomo 87 Folio 8238 No 422 el 31.08.06 y modificaciones inscriptas el 16/02/2009 en Estatutos al Tomo 90 Folio 1729 N° 86 designación de los miembros del directorio, el 15/03/2011 en Estatutos al Tomo 92 Folio 2914 N° 152 aumento de capital y 01/03/2012 en Estatutos al Tomo 93 Folio 3311 N° 132 designación de los miembros del directorio; ha designado según acta No 49 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Noviembre del 2014 los miembros del Directorio; que estará compuesto de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes conforme al artículo undécimo del estatuto social, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.- Directores Titulares: Presidente: Walter Eugenio Peruzzo de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino, con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.895.134, CUIT N° 20-11895134-5 Vicepresidente: Mirta Graciela Marino de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo, con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I N° 11.271.028, CUIT N° 27-11271028-6 y Vocal: José Angel Ballari de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1951, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Gladys Lancioni, con domicilio en Av. San Martín 1341 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, L.E. N° 7.649.672; CUIT N° 20-07649672-3. Directores Suplentes: Leandro Ballari de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1978, de profesión productor agropecuario, -casado en primeras nupcias con Soraya Vanina Razetto, con domicilio en calle San Martín 1341 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, DNI N° 26.850.060, CUIT N° 20-26850060-0; Peruzzo Lisandro Emilio de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Fariña, con domicilio en Balcarce 1297 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, DNI Nro. 25.648.020, CUIL N° 20-25648020-5 y Tatiana Alba Peruzzo de nacionalidad Brasileira, nacida el 16/02/1978, de profesión sus labores, divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel Rodríguez, según sentencia N° 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Córdoba 1654 Piso 8 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI N° 92.887.989, CUIT N° 27-92887989-0.-

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Walter Eugenio Peruzzo.

PERETTI ROBERTO JOSE y PERETTI LUCIANA S.H.

REGULARIZACION

1. Resolución Social de transformación fecha 04/03/2015

2. Fecha de instrumento de transformación: 04/03/2015

3. Razón Social anterior: Peretti Roberto José y Peretti Luciana S.H.

Razón Social actual: Peretti Roberto y Luciana S.R.L.

4. No se retiran ni incorporan socios. Se mantienen las participaciones actuales.

5. Domicilio: San Cristóbal 203 - Elisa (Santa Fe).

6. Objeto: explotación agrícola en campos propios y/o de terceros; servicios de maquinaria agrícola, fumigaciones y siembra; transporte de los productos agropecuarios o carga general; intermediación en negocios agropecuarios.

7. Duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: Quinientos Mil (\$ 500.000,00).

9. Administración, Dirección y Representación: a cargo del socio Peretti Roberto José

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 45 254632 Mar. 16

ROLL PRESS S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ROLL PRESS S.A. s/Designación de autoridades" (Expte 50, Folio 113, año 2015), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 3 de febrero de 2015, se ha resuelto renovar el directorio fijando el número de directores titulares en 1 (uno) y el de los directores suplentes en 1 (uno) y por unanimidad se propone designar como director titular y presidente del Directorio al señor Oscar Augusto Ordano, ingeniero, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1959, DNI Nro. 13.333.607 con domicilio en calle Monseñor Zaspe 2922 de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nro. 23-13.333.607-9 y como director suplente al señor Juan Alberto Sosa, técnico, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1963, DNI Nro. 16.227.648, con domicilio en San Martín 1262 de la localidad de Rincón, Provincia de Santa Fe, CUIT Nro. 20 16.227.648-5, por el término de 3 (tres) ejercicios, o sea hasta el 2 de febrero de 2018, quienes presentes en ese acto aceptaron expresamente los cargos conferidos.-

Santa Fe, 26 de Febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 254693 Mar. 16

FAPERSA I.C.S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en Autos "FAPERSA I.C.S.A. s/ampliación objeto, Art. 3°" a dispuesto la publicación del presente edicto, el que queda redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 3° - "Tiene por objeto: a) la fabricación, comercialización, importación, exportación y transporte por cuenta propia o de terceros, nacional e internacional, de todo tipo de máquinas, automotores, herramientas, sus elementos componentes, materias primas, repuestos y accesorios, b) Constructora: proyecto, dirección y construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas; promover, organizar y administrar consorcios de propietarios para la construcción de edificios; organizar, promover y administrar la construcción y/o explotación de edificios en zonas turísticas por cuenta propia o de terceros; estas actividades se

efectuarán con exclusión de todas aquellas que puedan estar comprendidas en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550 y toda otra que requiera recurrir al ahorro del público como también las previstas en los artículos 1 y 9 de la ley 13.154. Asimismo y según la materias de que e trate se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. c) Inmobiliaria: compraventa, administración de Inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el artículo; 19 inc. 4 de la Ley 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Santa Fe, 03 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 254634 Mar. 16

FRANCISCO B. CAMINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FRANCISCO B. CAMINOS S.A.

s/ designación autoridades", Expte. N° 86, F° 114, Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma FRANCISCO B. CAMINOS S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 6 de febrero de 2015, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Benigno Caminos, L.E.: 6.246.800, CUIT 23-06246800-9, domiciliado en Necochea 3446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Graciela Susana Giobellina, DNI: 5.116.479, CUIL 27-5116479-8, domiciliada en Necochea 3446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 254655 Mar. 16

SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L. s/ Designación de Autoridades" (Expte. 1255, F° 108, año 2014), que tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en fecha 19 de Febrero de 2015 se ha autorizado la publicación de la redacción de la nueva cláusula sexta del contrato constitutivo, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ricardo Antonio Minetti, quien revestirá el cargo de socio-gerente. Durará dos años en su cargo pudiendo ser reelegido ilimitadamente y ser reemplazado en cualquier momento, por la aprobación de la mitad del capital presente en la asamblea de socios. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades y en la medida que los actos que tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del C.C. y art. 9 del Dto. 5965. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos oficiales y privados. Para los actos de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad, se requerirá la aprobación por simple mayoría de los socios presentes en la asamblea. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y/o avals a favor de terceros y podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. Santa Fe, 27 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 92,75 254670 Mar. 16

AXIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AXIA S.A. s/ designación autoridades", Expte. N° 87, Fº 114, Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma AXIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 18 de noviembre de 2014, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Blas Esteban Páez Palud, D.N.I.: 22.036.201, CUIT 23-22036201-9, domiciliado en La Rioja 2425 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I.: 14.854.737, CUIT: 20-14.854.737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: Carlos Ernesto Meissner, D.N.I.: 11.061.973, CUIT 20-11061973-2, domiciliado en San Lorenzo N° 1671 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: Martín Páez Palud, D.N.I.: 24.475.623, CUIT 23-24475623-9, domiciliado en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: María Inés Larivey, DNI: 24.214.510, CUIT 27-24214510-6, domiciliada en La Rioja 2425 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Laura Lucía Perelda, DNI: 25.480.390, CUIT 27-25480390-7, domiciliada en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 26 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 254652 Mar. 16

EL ESTERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EL ESTERO S.A. s/ designación

autoridades", Expte. N° 86 Fº 114 Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma EL ESTERO S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 6 de febrero de 2015, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Benigno Caminos, L.E. 6.246.800, CUIT 23-06246800-9, domiciliado en Necochea 3446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Graciela Susana Giobellina, DNI. 5.116.479, CUIL 27-05116479-8, domiciliada en Necochea 3446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 26 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 254654 Mar. 16

SERVICIOS INTERACTIVOS DE ARGENTINA S.A. (S.I.A.S.A.)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 25 de Setiembre de 2013, en Asamblea de Socios se resolvió designar por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Liliana Haydee Notthoff, argentina, de apellido materno Korell, de estado civil soltera, de profesión Contador Público, titular del DNI. 12523012, nacida el 30 de Marzo de 1956, con domicilio en calle Buenos Aires 3110, piso 2, Dto. C de la ciudad de Rosario, CUIT 27-12523012-7; Vicepresidente: Federico Martín Cordero, argentino, de apellido materno Notthoff, de estado civil soltero, de profesión comerciante, titular del DNI. 35584423, nacido el 23 de Enero de 1991, con domicilio en calle Ituzaingo 140 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-35584425, y Director Suplente: Juan Manuel Cordero, argentino, de apellido materno Notthoff, de estado civil soltero, de profesión comerciante, titular del DNI. 36538966, nacido el 07 de Mayo de 1992, con domicilio en calle Ituzaingo 140 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-36538966-8, quienes constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en la sede social de la empresa.

\$ 50 254631 Mar. 16

PETROGAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de febrero del 2015, se reúnen el Sr. Luis Enrique Vázquez, argentino, nacido el 30-06-1951, de profesión comerciante, DNI. N° 8.524.952, CUIT N° 20-08524952-6, casado en primeras nupcias con Elda Hercilia Martínez, domiciliado en calle Agrelo N° 1491 de la ciudad de Rosario, y Elda Hercilia Martínez, argentina, nacida el 09-07-1956, de profesión comerciante, DNI. N° 12.500.290, CUIT N° 27-12500290-6, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Vázquez, domiciliada en calle Agrelo N° 1491 de la ciudad de Rosario, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio, y en calidad de únicos socios de PETROGAS S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 155, Folio 23646, Número 1851, con fecha 08-11-2004 y modificación inscripta en Contratos al Tomo 165, Folio 30417, Número 1927, con fecha 20-11-2014, y convienen: Reelegir como Gerentes de la Sociedad por otro período de cinco ejercicios a los socios Luis Enrique Vázquez y Elda Hercilia Martínez, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del Contrato Social de PETROGAS S.R.L.

\$ 60 254616 Mar. 16

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Cesión de Cuotas, modificación art. 4° de trámite por ante el Registro Público de Comercio, Expediente N° 15, Folio 111, año 2015 se hace saber que por instrumento de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, entre Agustín Guido Fernández Verdicchio, D.N.I. N° 27.320.219, CUIT N° 20/27320219/7 y Juan Ignacio Fernández Verdicchio, D.N.I. N° 33.496.276, CUIT N° 20/33496276/0, se resuelve ceder de Agustín Guido Fernández Verdicchio a Juan Ignacio Fernández Verdicchio la totalidad de cuotas sociales que aquel posee en CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L., quedando redactadas las cláusulas contractuales de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) dividido en cuatrocientas cuotas de Diez valor nominal cada una, integrado de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Juan Ignacio Fernández Verdicchio ciento treinta y tres cuotas, el Sr. Adrián Hugo González ciento treinta y tres cuotas y el Sr. Hernán Molinas ciento treinta y cuatro cuotas.

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social. Santa Fe, 23 fr febrero de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 68,70 254593 Mar. 16

VERGARA Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 1222, Folio 107, año 2014, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber, que en fecha 26 de Noviembre del año dos mil catorce se ha dispuesto cesión de cuotas sociales, Prórroga, modificación de objeto Social, Aumento de Capital, designación de Gerentes y Síndicos, modificación Art 3°, 4°, 5°, 11°, incorporación art 13° y texto ordenado de la Sociedad "VERGARA Y CIA S.R.L., cuyos datos se detallan:

I) Cesión de Cuotas Sociales:

1) La Sra Noemí Beatriz Furlani, L.C. N° 5.169.630 cede, vende y transfiere al Sr. Oscar Raúl Ravasio D.N.I. N° 14.305.069, 500 cuotas partes de la sociedad "VERGARA Y CIA S.R.L.", representativas del 10% del Capital Social, Según Contrato de fecha 21/11/2014.

2) El Sr. Juan Carlos Vergara, L.E. 6.254.959 cede, vende y transfiere al Sr. Marcelo Raúl Vergara D.N.I. N° 17.932.587, 550 cuotas

partes de la sociedad "VERGARA Y CIA S.R.L.", representativas del 11% del Capital Social, Según Contrato de fecha 21/11/2014 y al Sr. Carlos Alberto Vergara DNI N° 17.009.788, 1.000 cuotas partes de la sociedad VERGARA Y CIA S.R.L., representativas del 20% del Capital Social, Según Contrato de fecha 21/11/2014;

3) El Sr. Domingo Alberto Vergara, L.E. 6.247.134 cede, vende y transfiere al Sr. Oscar Raúl Ravasio D.N.I. N° 14.305.069, 500 cuotas partes de la sociedad "VERGARA Y CIA S.R.L.", representativas del 10% del Capital Social, Según Contrato de fecha 21/11/2014.

II) Contrato Social:

1) Denominación y domicilio: "VERGARA Y CIA S.R.L." con domicilio en calle La Rioja N° 2424 PA de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Socios: Sr. Juan Carlos Vergara, L.E. 6.254.959 con domicilio en Bv. Pellegrini N° 3031, Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Sr. Carlos Alberto Vergara, D.N.I. 17009788, con domicilio en calle Huergo 1359 de la Ciudad de Santa Fe; Sr. Oscar Raúl Ravasio, D.N.I. 14.305.069, con domicilio en Calle Regimiento 12 de Infantería 638, Ciudad de Santa Fe; Sr. Marcelo Raúl Vergara, D.N.I. 17.932.587, con domicilio en calle Alberdi 3846 de la Ciudad de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto a) el Comercio de Granos en general y el desarrollo de actividades de Comisionista y/o representaciones para la compra venta de Cereales, Forrajes, oleaginosos, Semillas y similares y demás negocios afines con los productos citados. b) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley no 26.831, desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en futuro puedan sustituirlas, en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

4) Plazo de Duración: 40 años a contar desde su inscripción el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) , dividido en Quince mil (15.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle : el Señor Juan Carlos Vergara suscribe e integra tres mil cuotas sociales por la suma de 30.000 Pesos; el Sr Carlos Alberto Vergara suscribe e integra Cuatro mil quinientas cuotas sociales por la suma de 45.000 Pesos; el señor Oscar Ravasio suscribe e integra Cuatro Mil quinientas cuotas sociales por la suma de 45.000 Pesos y el Señor Marcelo Vergara suscribe e integra tres mil cuotas sociales por la suma de 30.000 Pesos.

6) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en sus funciones en forma indistinta , por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Han sido designados Gerentes Titulares por el término de dos (2) ejercicios los Sres: Juan Carlos Vergara L.E. 6.254.959; Oscar Raúl Ravasio D.N.I. N° 14.305.069; Carlos Alberto Vergara D.N.I. N° 17.009.788 y Domingo Alberto Vergara L.E. 6.247.134, domicilio Alberdi 6296, Santa Fe.

7) Fiscalización: La Asamblea de Socios, elegirá un Sindico titular y uno Suplente, quienes durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios, quienes podrán ser reelectos indefinidamente. Sus funciones serán las establecidas en el Art 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, y su remuneración con cargo a los gastos del ejercicio , será fijada por la Asamblea. Se ha designado Sindico Titular al CPN Ricardo Alberto Mansilla D.N.I.

N° 11 525.166, domicilio calle San Lorenzo 2883, Santa Fe y como Sindico Suplente al CPN Gonzalo Mansilla, D.N.I. N° 31.058.778, domicilio calle San Lorenzo 2883, Santa Fe, 3 de febrero de 2015 - Jorge E. freyure, Secretario.

\$ 214 254608 Mar. 16

GOLDEN CATERING S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Nicolás Eduardo José Roses, argentino, nacido el 19/03/1962, comerciante, D.N.I. N° 14.729.598, CUIT 20-14729598-8, casado en primeras nupcias con Susana Pereyra titular del D.N.I. N° 11.272.381, con domicilio en Calle 1507, N° 7552, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ernesto Tomás Marull, argentino, nacido el 19/11/1963, comerciante, D.N.I. N° 16.249.885, CUIT 20-16249885-2, soltero, con domicilio en Richieri 550, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Román Daniel Martínez, argentino, nacido el 15/10/1984, comerciante, D.N.I. N° 31.719.364, CUIT 20-31719364-6, soltero, con domicilio en Pje. Milton 7842, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- 2) Fecha constitución: 01/02/2015
 - 3) Denominación: GOLDEN CATERING S.R.L.
 - 4) Domicilio: Richieri 550, Rosario, Provincia de Santa Fe.
 - 5) Objeto: Explotación comercial de bares y servicio de catering.
 - 6) Plazo: 25 años desde inscripción en R.P.C.
 - 7) Capital: \$ 130.000 dividido en 13.000 cuotas VN \$ 10 c/u con derecho a 1 votos.
 - 8) Administración: Uno o Mas Gerentes socios o no.
 - 9) Representación y uso de firma social: En forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de los Gerentes Socios o no.
 - 10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
 - 11) Cierre Ejercicio: 31/12.
- \$ 48 254615 Mar. 16

SSP MEDICAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SSP MEDICAL S.R.L.

s/Contrato (Expte. Nº 1045 - Año 2014) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: que se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Datos personales de los socios: Martín Darío Pirola, argentino, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1975, D.N.I. 24.291.886, soltero, de apellido materno Staldeman, domiciliado en Sarmiento Nº 3762, de la ciudad de Santa Fe, y Néstor Maximiliano Scala Roland, argentino, empleado, nacido el 9 de febrero de 1976, de apellido materno Roland, D.N.I. Nº 25.032.754, casado en primeras nupcias con Natalia Anabel Müller, D.N.I. Nº 31.521.023, domiciliado en San Juan 26 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de octubre de 2014.

3) Denominación Social: SSP MEDICAL S.R.L.

4) Domicilio Legal: Sarmiento 3762 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la venta mayoritaria y/o minorista de elementos médicos, quirúrgicos y ortopédicos para la asistencia de personas, obras sociales, mutuales, sindicatos y todo grupo de personas, ya sea forma directa o a través de otro sistema de comercialización. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios no prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración se fija en cinco (5) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.00).

8) Dirección y Administración: La dirección y administración, estará a cargo del socio, Martín Darío Pirola, en calidad de Gerente, y usará su firma precesada del sello de la razón social.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designaren a tal efecto.

10) Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año.

Santa Fe, 3 de marzo de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$115,50 254687 Mar. 16

MAKOR S.A.

CONTRATO

Lugar y fecha de contrato social: Rosario, 29 de octubre de 2014.

Socios: Jaime Bialik Ekdesman, D.N.I. 5.098.915, CUIT 20-05098915-2, argentino, casado, nacido el 6 de setiembre de 1.949, empresario, con domicilio en Pte. Roca 40, piso 10 de la ciudad de Rosario; Mario Víctor Ekdesman, D.N.I. 10.066.852, CUIT 20-10066852-2, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1951, empresario, con domicilio en Buenos Aires 1851, Piso 10 de la ciudad de Rosario; Elena Adriana Guelman, D.N.I. 10.066.887, CUIT ;23-10066887-4, argentina. Casada, nacida el 24 de setiembre de 1951, empresaria, con domicilio en calle Presidente Roca 40, Piso 10 de la ciudad de Rosario, y Marta Judit Altschüler, D.N.I. 10.410.361, CUIT 27-10410361-3, argentina, casada, nacida el 1 de junio de 1952, empresaria, con domicilio en Buenos Aires 1851 Piso 10 de la ciudad de Rosario.

Denominación: MAKOR S.A.

Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución mayorista y minorista de artículos de mercería, botonería, perfumería, lencería, y vestimenta. La sociedad no realizará actos contemplados por el art. 299 de la Ley 19.550 y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente.

Capital: El capital es de \$200.000 (doscientos mil pesos), representado por acciones 20.000 (veinte mil acciones), de \$ 10 (diez pesos), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 10 (diez), quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e Integración:

Jaime Bialik Ekdesman, 5000 Acciones Escriturales Ordinarias VN \$ 10 de 1 voto por acción, que representan \$ 12.500, integradas en efectivo; Saldo en Efectivo: \$ 37.500 dentro de los 2 años.

Mario Víctor Ekdesman: 5000 Acciones Escriturales Ordinarias VN \$ 10 de 1 voto por acción, que representan \$ 12.500, integradas en efectivo; Saldo en Efectivo: \$ 37.500 dentro de los 2 años.

Elena Adriana Guelman: 5000 Acciones Escriturales Ordinarias VN \$ 10 de 1 voto por acción, que representan \$ 12.500, integradas en efectivo; Saldo en Efectivo: \$ 37.500 dentro de los 2 años.

Marta Judit Altschüler: 5000 Acciones Escriturales Ordinarias VN \$ 10 de 1 voto por acción, que representan \$ 12.500, integradas en efectivo; Saldo en Efectivo: \$ 37.500 dentro de los 2 años.

Totales: 20.000 acciones que representan un capital de (\$ 50.000) pesos cincuenta mil; Saldo en efectivo (\$ 150.000) .

Directorio: Presidente: Jaime Bialik Ekdesman, CUIT: 20-05098915-2; Director Suplente: Mario Víctor Ekdesman, CUIT: 20-10066852-2.

Cuyos datos filiatorios son los arriba indicados.

Domiciliado: Ituzaingo Nº 557 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 115 254625 Mar. 16

BUFALO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha: 30 de enero de 2015,

Períodod de Renovación: 3 años.

Presidente: Adrián Alejandro Scarpeccio, D.N.I. Nº 13.971.795, CUIT 20-13971795-4, argentino, empresario, casado con Claudia Mabel Bruera, nacido el 15 de Diciembre de 1960, domiciliado en Avellaneda 21 Nº 945 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: Daniel Néstor Scarpeccio, D.N.I. Nº 18.231.104, CUIT 23-18231104-9, argentino, empresario, casado con Silvia Susana Canullo, macido el 13 de Enero de 1967, domiciliado en calle 24 Nº 992 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

Director Titular: Andrea Fabiana Scarpeccio, D.N.I. Nº 21.921.697, CUIT 27-21921697-7, argentina, ingeniera, casada con Pedro Roberto Tvrrde, nacida el 26 de marzo de 1971, domiciliada en Ruta 345 Nº 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Gladis Noemí Nelly Margarita Castellano, L.C. Nº 2.725.475, CUIT 27-027725475-1, argentina, empresaria, casada con Haroldo Scarpeccio, nacida el 17 de abril de 1936, con domicilio en calle 19 Nº 1063 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

\$ 50 254651 Mar. 16
